







Firmado digitalmente por 30.490972X EZEQUIEL MONTERO (R-X2A7R508)
Identificador: 30.490972X Fecha: 27-08-2024 1 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, I AS&4 76208

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA OBRA "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VEGAS

REF.: TSA0078266

SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS № E 33AS2024 TRAGSA DE 20 DE AGOSTO DE 2024

ALTAS SECTOR IX. FASE II" EN EL T.M. DE ÚBEDA (JAÉN), COFINANCIADO CON FONDOS FEADER,

A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Con fecha 22 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 33AS2024 UT5 TSA de 20 de agosto de 2024, en el procedimiento de licitación para la contratación de la Ejecución de la generación fotovoltaica, instalación eléctrica y automatización y control de la estación de bombeo para la obra "Proyecto de Modernización Energética de la Comunidad de Regantes de Vegas Altas Sector IX. Fase II" en el T.M. de Úbeda (Jaén), cofinanciado con fondos FEADER, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TSA0078266, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa), **HA RESUELTO:**

Lote 1: Instalación fotovoltaica

Empresas excluidas:

- NIF: B02779882 OCEM INGENIERIA, S.L.U.: El licitador no responde al requerimiento de subsanación motivado por indicar en el apartado 1.8. SUBCONTRATISTAS del anexo II, que pretende subcontratar la instalación de módulos, lo cual es una de las tareas críticas recogidas en el apartado 15 del PCAP y por no ajustar claramente en su oferta (ANEXO II, apartado IV) la descripción de los servicios realizados al CPV de la presente licitación, 45310000-3 (Trabajos de instalación eléctrica).
- NIF: B56075633 SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.: El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la



















oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

- NIF: B93149870 BETTERGY, S.L.: La oferta presentada para el lote 1 supera varios precios unitarios, siendo estos Base de Licitación, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.
- NIF: B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.: La oferta presentada para el lote 1 supera varios precios unitarios, siendo estos Base de Licitación, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

Empresas admitidas:

- NIF: B23528664 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC. S.L.
- NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.
- NIF: A33378464 ENSILECTRIC, S.A.
- NIF: B92092667 CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.
- NIF: B23039480 SOLAR JIENNENSE, S.L.
- NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B23528664 **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.** Propuesto para la

adjudicación

Criterio Precio: **77,58 puntos** Criterio Cualitativo: **10,00** puntos Criterio juicio de valor: **10,00** puntos Total puntuación: **97,58 puntos**

Orden 2.- NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.

Criterio Precio: **72,96 puntos** Criterio Cualitativo: 07,69 puntos Criterio juicio de valor: **10,00** puntos Total puntuación: 90,65 puntos

Orden 3.- NIF: A33378464 ENSILECTRIC, S.A. Criterio Precio: 80,00 puntos Criterio Cualitativo: **01,54** puntos Criterio juicio de valor: **08,00** puntos Total puntuación: 89,54 puntos







t:A28476208) 52527022J Fecha: 26-08-2024 14:03: Transformación Agraria, S.A, SME, MP

Orden 4.- NIF: B92092667 CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.

Criterio Precio: 76,53 puntos
Criterio Cualitativo: 03,85 puntos
Criterio juicio de valor: 08,00 puntos
Total puntuación: 88,38 puntos

Orden 5.- NIF: B23039480 SOLAR JIENNENSE, S.L.

Criterio Precio: 65,09 puntos
Criterio Cualitativo: 06,92 puntos
Criterio juicio de valor: 10,00 puntos
Total puntuación: 82,01 puntos

Orden 6.- NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.

Criterio Precio: 60,98 puntos
Criterio Cualitativo: 09,23 puntos
Criterio juicio de valor: 08,00 puntos
Total puntuación: 78,21 puntos

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.** por un importe total de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINCE EUROS con TRES CÉNTIMOS (196.015,03€), base imponible.

Lote 2: Instalación de electrificación y automatización

Empresas admitidas:

- NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.
- NIF: B23039480 SOLAR JIENNENSE, S.L.
- NIF: B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.
- NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.
- NIF: A33378464 ENSILECTRIC, S.A.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:







R:A28476208) : 52527022J Fecha: 26-08-2024 14:03 Transformación Agraria, SA, SME, MP

Orden 1.- NIF: B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Criterio Precio: 90,00 puntos
Criterio Cualitativo: 08,33 puntos
Total puntuación: 98,33 puntos

Orden 2.- NIF: B23039480 SOLAR JIENNENSE, S.L.

Criterio Precio: 88,77 puntos
Criterio Cualitativo: 01,67 puntos
Total puntuación: 90,44 puntos

Orden 3.- NIF: B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.

Criterio Precio: 82,82 puntos
Criterio Cualitativo: 07,50 puntos
Total puntuación: 90,32 puntos

Orden 4.- NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.

Criterio Precio: 77,18 puntos
Criterio Cualitativo: 10,00 puntos
Total puntuación: 87,18 puntos

Orden 5.- NIF: A33378464 **ENSILECTRIC, S.A.**Criterio Precio: **76,82 puntos**Criterio Cualitativo: **01,67 puntos**Total puntuación: **78,49 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.** por un importe total de CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS (109.762,24 €), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

• Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.







30490972X EZEQUIEL

Así mismo, para asegurar la puntual y correcta ejecución del objeto del contrato la empresa mejor clasificada para cada lote debe aportar Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los siguientes importes de:

- Lote 1: NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.800,75 €).
- Lote 2: CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS (5.488,11€).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO *Jefe de la UT5* Escritura poder otorgada 05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA Gerente de Tragsa Escritura poder otorgada 08/02/2010